

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 2629** *Resolución de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 0000065/2019, 0000084/2019, 0000093/2019, 0000118/2019 y 0000123/2019, interpuestos ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramitan los procedimientos ordinarios números 0000065/2019, 0000084/2019, 0000093/2019, 0000118/2019 y 0000123/2019, promovidos, respectivamente, por el Laboratorio Aldo-Unión, S.L., por Farmaindustria, Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, por Celgene, S.L.U., por Isdin, S.A. y por Lacer, S.A., contra la Orden SCB/1244/2018, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2018 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo puedan comparecer y personarse, como demandadas, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.